



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 675
7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano, al destacado **DIRECTORIO DEL CLUB SOCIAL "24 DE SEPTIEMBRE"**:

PRESIDENTE: Sr. ROGER VACA DIEZ

VICE PDTE.: Ing. CONSTANTINO WEISE MONTERO

DIRECTOR SECRETARIO: Gral. LUCAS SAUCEDO WENDE

DIRECTOR TESORERO: Dr. JORGE SALAZAR SAMEJA

DIRECTORES: Lic. WALTER MENDEZ PITTARI

Sr. ENRIQUE BERNACHI BARRERO

Dr. GUIDO CHAVEZ MENDEZ

Lic. HUGO ANTELO ZANKIS

Dr. CARLOS MARTÍN RIBERA PARADA

Ing. ROLANDO SCHRUPP RIVERO

Cnel. LUIS GUILLERMO ARANO SALDAÑA

Lic. FERNANDO SATTORI GUTIERREZ

Sr. EDGAR CENTELLAS GUTIERREZ

Lic. WILLIAM FRANCISCO TORRICO HURTADO

Lic. ALAN CAMPBELL BALCAZAR

Sr. JUAN CARLOS ROCA EYZAGUIRRE

Sr. HUGO SOSA VACA

Como merecido reconocimiento por su rol y decidido apoyo a las reivindicaciones cívicas, regionales y modernización del pueblo cruceño, contribuyendo al progreso y desarrollo cruceño, reconociéndola como una de las instituciones más representativas de Santa Cruz de la Sierra, como imprescindibles defensores de esta región, manteniendo las normas de amistad, convivencia y solidaridad.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

DISPOSICIÓN ADICIONAL

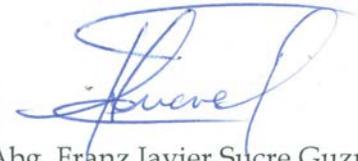
Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


CONCEJO MUNICIPAL
Santa Cruz - Bolivia


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 7 de noviembre de 2017


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL